



Doble Grado en
Edificación y
Administración y
Dirección de Empresas

Orientación

Orientación Académica en la ETSIE

- Información importante para estudiantes de nuevo ingreso al Grado en Edificación
- Atención al Estudiantado con Discapacidad y otras NEAE en la ETSIE
- Gabinete Psicopedagógico de la UGR
- Delegación de estudiantes de la ETSIE
- Deportes y asociaciones de la ETSIE

Orientación Académica en la FCCEE: Plan Integral de Acción Tutorial (PIAT)

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UGR (FCCEE) realiza todos los cursos académicos las siguientes jornadas con el objetivo de orientar a los estudiantes:

- Jornadas de Acogida para estudiantes de nuevo ingreso
- Jornadas Informativas para estudiantes de 2º a 5º curso.
- Participación en el Salón Estudiantil organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR. Este salón está orientado para estudiantes de bachillerato.

Adicionalmente, también se llevan a cabo otras actividades de orientación académica.

El PIAT de la FCCEE pretende ofrecer información, orientación y acompañamiento al

estudiantado de las titulaciones que se imparten en la FCCEE en su integración en la vida universitaria, con una comunicación directa, flexible, cercana y personal, para responder a sus necesidades de índole administrativa, académica, profesional, social y personal. Entre los miembros del PIAT se encuentran un grupo de docentes como tutores-mentores y cualquier estudiante puede dirigirse a ellos cada vez que lo necesite y lo solicite.

Más info: <https://fccee.ugr.es/estudiantes/informacion/piat>

Si estás interesado/a, contacta con calidad.fccee@ugr.es

Delegación de Estudiantes de la FCCEE

Visita la web de la Delegación de Estudiantes de la FCCEE para más información.

Programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidad y/o NEAE

La Universidad de Granada desarrolla desde hace años, una política social de apoyo al estudiantado mediante la puesta en funcionamiento de diferentes programas. En la actualidad, se está llevando a cabo el **Programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**, en colaboración con los distintos centros de la UGR. El programa consiste en proporcionar apoyo humano y técnico a los/las estudiantes con dificultades auditivas, visuales, físicas y/o de movilidad, o con Necesidades Educativas Especiales (NEE), para facilitarles una mayor inserción y participación dentro de todo el ámbito universitario a la vez que se les proporciona una facilitación y/o adaptación en los estudios, que le permitan conseguir un mejor rendimiento académico. Para ello la UGR dispone de una serie de servicios a los que podrán acceder de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y tipo de discapacidad y/o NEAE presentada.

Podrán optar a estas prestaciones los/las estudiantes que estén matriculados/as y cursando en la Universidad de Granada estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado o títulos de posgrado. Al comienzo de cada curso académico, los/las estudiantes interesados/as deben solicitar al **Gabinete de Atención Social de la UGR** la inclusión en el programa, aunque ya hubieran sido beneficiarios de dicho programa en el curso anterior.

En la FCCEE, la coordinadora de este programa es la Vicedecana de Estudiantes, Empleo, Igualdad y Diversidad.

- Coordinadora NEAE en la FCCEE: María Nieves Pérez Aróstegui (@email

- Teléfono: 958242880
- Gabinete de Atención Social al Estudiante del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad:<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social>
 - Email: @email
 - Teléfonos Gabinete Atención Social: 958244026 / 958241270 / 958241520

Psicopedagogía en la UGR

La Universidad de Granada pone al servicio de sus estudiantes el **Gabinete Psicopedagógico**, servicio adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes. Está formado por un grupo de profesionales comprometidos cuyo objetivo es ofrecer a los miembros de esta comunidad, especialmente a los estudiantes de grado, máster y doctorado, información, asesoramiento y formación, en el ámbito personal, académico y vocacional-profesional.

Programa AERA para estudiantes en riesgo de abandono académico



Orientación sobre Salud Mental en la UGR

<http://grados.ugr.es/edificacion-ade/>

En la Universidad de Granada existe una red de apoyo y promoción de la salud mental y el bienestar para cualquier miembro de la comunidad universitaria.

- Web "Cuida tu salud mental- UGR": ofrece información sobre los recursos de atención a la salud mental disponibles en la UGR, el listado actualizado de Agentes Promotores de Salud y enlaces a recursos externos de interés.
- **Listado de Agentes Promotores de Salud:** son las personas encargas de facilitar la comunicación y localización dentro de cada centro.

Recursos de la #UGR

Normas de permanencia en la UGR

UNIVERSIDAD DE GRANADA

NORMATIVA DE PERMANENCIA DE LA UGR

UNIVERSIDAD DE GRANADA

RENDIMIENTO ACADÉMICO MÍNIMO

- El estudiante de nuevo ingreso deberá aprobar **mínimo 6 ECTS**.
- A lo largo del ciclo de estudio, debe haber aprobado como **mínimo 18** créditos (en caso de retención a finales de semestre) o **12** créditos (en caso de estudiante a tiempo parcial).
- No se considera actividad ordinaria en más de 4 titulaciones si no se ha obtenido el título en alguno de ellos.

PLAZOS PARA FINALIZAR ESTUDIOS

Hay tiempo límite para completar el ciclo de estudios:

- Si este supera los 420 ECTS, se alarga 2 años.
- Si el estudiante tiene más de 2 años de permanencia, se le quitan al menos del 5% de los créditos que restan para finalizar el ciclo.
- Si el estudiante tiene más de 2 años de permanencia, se le quitan al menos del 5% de los créditos que restan para finalizar el ciclo.

CONVOCATORIAS POR ASIGNATURA

Cada asignatura permite un máximo de 6 convocatorias para aprobarla. Solo se cuentan las presentadas con calificación registrada, excluyendo "No presentado". No se permite la retención en la asignatura para poder continuar, salvo en caso de compensación curricular.

CAMBIO DE TITULACIÓN

Los estudiantes que cambian de titulación perderán los créditos ya reconocidos y verán reducido su período de permanencia en el año por cada 6 ECTS restantes. Se tendrán en cuenta los créditos de la titulación o institución de origen.

ABANDONO DE ESTUDIOS

- Se considera abandono si NO se ha matriculado voluntariamente durante 2 años consecutivos.
- El estudiante que abandona sus estudios cumpliendo los requisitos de rendimiento académico mínimo podrá regularizarse. La cual tiene que presentar la resolución de decisión en el centro o por la persona competente en la dirección de la Escuela Internacional de Postgrado.

SOLICITAR LA PERMANENCIA EN LA UGR

Si necesitas una prórroga de permanencia (suficientemente acreditada), puedes solicitar la excepción de los requisitos a la Comisión de Permanencia por la sede electrónica de la UGR. Dicha Comisión estudiará tu caso y resolverá si puedes continuar con tus estudios para el próximo curso académico.

Centro Juvenil de Orientación para la Salud

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

ACTIVIDADES CULTURALES